



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

NEUQUÉN, 28 OCT 2015

VISTO:

La necesidad de concebir una herramienta de gestión que avale los dispositivos de capacitación docente priorizados por la política educativa provincial, en el marco de los Acuerdos Federales concertados mediante Convenios Bilaterales de la Ley de Financiamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo general del PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE – 2015, atender a la complejidad de los diferentes aspectos que conforman los distintos Niveles de enseñanza, a través de líneas de acción sustantivas dirigidas a la formación permanente y al desarrollo del trabajo docente;

Que las acciones de capacitación generadas intervienen sobre los principales problemas educativos, detectados y priorizados por los Niveles y Modalidades;

Que las líneas de acción resaltan la centralidad de las trayectorias escolares, el trabajo de los docentes, las escuelas y las políticas de enseñanza y el fortalecimiento integral de las instituciones educativas;

Que es necesario reconocer los dispositivos de capacitación incluidos en el PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE – 2015, para la correspondiente acreditación;

Que los Proyectos específicos que forman parte del Plan mencionado obran en la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) APROBAR, el PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE – 2015, cuyos contenidos se detallan en el Anexo Único de la presente norma legal.

2º) AUSPICIAR, los dispositivos de capacitación contenidos en el Anexo Único.

3º) ESTABLECER, que las certificaciones de acreditación serán diseñadas y otorgadas por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación del Consejo Provincial de Educación.

4º) DETERMINAR, que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

1

DANIEL EDUARDO PAYMALÉF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



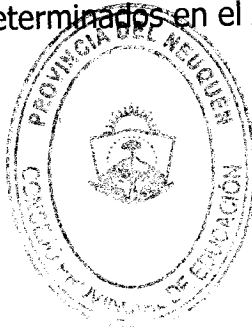
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines determinados en el Artículo 4º. Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER ROMERO
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICH
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

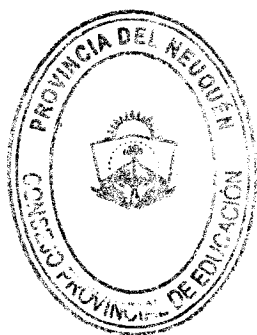
Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Anexo Único



PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE

Neuquén

Año 2015

ES COPIA

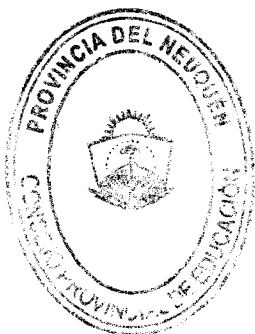
DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN



Gobernador de la Provincia del Neuquén
DR. JORGE AUGUSTO SAPAG

Ministro de Gobierno y Educación
DR. MARIANO GAIDO

Secretaria de Educación
Prof. MARÍA ESTELA PASQUALINI

Subsecretario de Educación y Presidente del
Consejo Provincial de Educación del Neuquén
Tec. OSCAR JAVIER COMPAÑ

Vocal Rama Inicial y Primaria en representación del Poder Ejecutivo
Prof. MARISA YASMIN MORTADA

Vocal Rama Inicial y Primaria (Representación docente)
Prof. MARCELO GUAGLIARDO

Vocal Rama Media, Técnica y Superior en representación del Poder Ejecutivo
Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLMOS FOITZICK

Vocal Rama Media, Técnica y Superior (Representación docente)
Prof. GUSTAVO AGUIRRE

Vocal por los Consejeros Escolares
Prof. LEANDRO POLICANI

Coordinación Educativa
Prof. SANDRA ABRAHAM

Directora General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación
Prof. MARÍA MARTA VILLARA

Director General de Nivel Primario
Prof. DANILO RODOLFO CASANOVA

Directora General de Nivel Medio
Prof. DANIEL ROMANO

Director General de Técnica Formación Profesional
Prof. MARIO OMAR ARIAS

Directora de Formación Profesional
Lic. MARIA EUGENIA BRIAN

Dirección General de Nivel Inicial
Prof. MÓNICA BELLIDO

Directora de Educación Especial
Prof. MARÍA GABRIELA MIOZZO

Director de Educación de Adultos
Prof. GUILLERMO RODRÍGUEZ

Directora de Estético Expresiva
Prof. JULIA COMUZZI

Director de Educación Física
Prof. GUSTAVO DARÍO ASENSI

ES COPIA

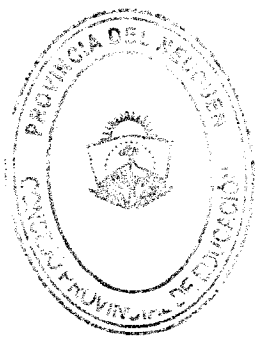
Director de Educación Mapuche e Intercultural
Prof. FEDERICO HUENUPAY

Directora Modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad
Prof. GRACIELA CRISTINA SPINELLI



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

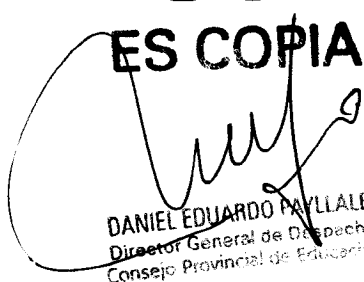
RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



PROPUESTA PEDAGÓGICA

JURISDICCIONAL

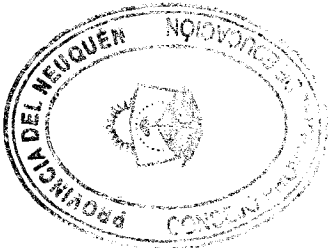
ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



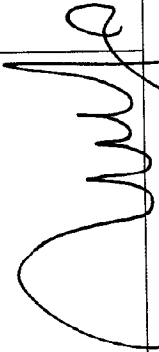
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1947
EXPEDIENTE N° 6221-000150/15



PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	CARGA HORARIA
Ciclo de Formación: Matemática y Lengua en 2º Ciclo de la Escuela Primaria.	- Aportar un conjunto de secuencias y proyectos didácticos, para desarrollar prácticas de enseñanza en Matemática y Lengua a lo largo del Segundo Ciclo de la escolaridad primaria. - Reflexionar sobre las posibilidades de incluir a todos los niños y niñas, considerando todas sus potencialidades, en una propuesta de enseñanza.	Siendo que las áreas de Lengua y Matemática son consideradas, para el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, como fundamentales para la promoción de los alumnos, este ciclo de formación está orientado a generar espacios para reflexionar sobre propuestas de enseñanza de ambas áreas, en el Segundo Ciclo del Nivel Primario. En el área de Lengua, se propone focalizar en prácticas de enseñanza que favorecen la creciente autonomía de los niños y niñas del Segundo Ciclo, respecto de la lectura de textos literarios y la escritura de otros textos que derivan del acto de lectura: agendas de lecturas, diarios de lecturas, recomendaciones, notas, cartas, galería de personajes, etc. En el área de Matemática, se abordará el trabajo en torno a los números fraccionarios. Se tendrán en cuenta las nuevas propuestas de enseñanza de las fracciones, que presentan modificaciones sustanciales con respecto al modo en que, por años, se trataron estos números en la escuela. Actualmente, los contenidos se organizan por los tipos de problemas que abarcan los distintos sentidos del concepto —reparto, medición, proporcionalidad, etc.— y se abordan en simultáneo aspectos —fracción de fracción, equivalencia, orden, repartos equitativo, etc.— que tradicionalmente se trataban en forma segmentada en el tiempo.	Docentes de Segundo Ciclo del Nivel Primario de la Provincia del Neuquén	20 horas reloj.

ES COPIA

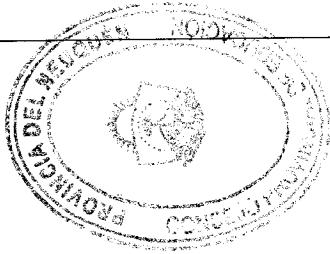

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

El juego como recurso para la enseñanza de la Matemática en el marco de secuencias didácticas.	• Revisar las prácticas de enseñanza y las concepciones de qué matemática enseñar hoy a la luz de dichas prácticas. • Analizar y apropiarse de materiales curriculares, que permitan el desarrollo de secuencias de aprendizaje, para la enseñanza del cálculo en los primeros años de la escolaridad. • Discutir sobre la selección de juegos que, en el marco de secuencias didácticas, incluyan a todos los alumnos, favorezcan la circulación del conocimiento y la interacción entre pares, a partir de una gestión de la clase, que contemple estas cuestiones centrales de la enseñanza de la Matemática. • Brindar un espacio para la reflexión sobre el trabajo de uno mismo.	Los juegos constituyen un recurso muy potente para proponer problemas en la clase de Matemática; favorecen la participación de todos los niños de una manera más flexible y dinámica. permitiendo la intervención de todos desde lo que cada uno puede proponer. Sin embargo, para lograr aprendizaje es necesario que estos juegos se prolonguen en actividades especialmente adaptadas en secuencias didácticas, para enseñar un determinado contenido. La planificación anticipada, los modos de organizar la clase y las intervenciones docentes pensadas a raíz de los conocimientos que se esperan discutir, son algunas de las cuestiones necesarias de analizar en situaciones de capacitación.	Docentes de Primer Ciclo de Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén.	75 reloj	horas
---	--	--	--	---------------------	--------------



ES COPIA

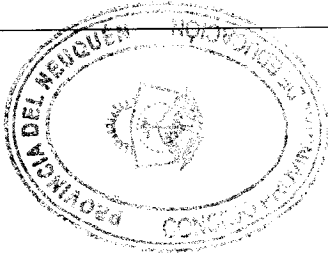
DANIEL EDUARDO PAYENLEFF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Programa Explora: "La Función Tutorial en la Escuela Secundaria"	♦ Acompañar a los docentes del Nivel Medio en la implementación de las nuevas propuestas curriculares. ♦ Promover en la Escuela Secundaria el debate de temas polémicos y controvertidos de la agenda socio-cultural contemporánea. ♦ Sensibilizar a los destinatarios sobre las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías, en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	El desafío que genera la obligatoriedad del Nivel Secundario, requiere de la implementación de alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, a fin de fortalecer su proceso educativo individual y/o grupal. Pese a que las tutorías no constituyen una novedad en el sistema, las actuales condiciones de escolarización requieren una revisión y resignificación de las mismas. Esto es, repensar la función tutorial, como parte de los proyectos institucionales que las escuelas diseñan, para fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes, favorecer la reinserción escolar y la promoción de la terminalidad. Desde este enfoque, la función tutorial supone la generación de estrategias pedagógicas y de un espacio articulado entre los diferentes actores institucionales, que promueva el trabajo con los alumnos con el fin de asegurar y enriquecer su escolaridad, contribuyendo, de este modo, a garantizar sus derechos.	Docentes de Nivel Medio de la Provincia del Neuquén.	100 horas reloj
---	--	---	--	-----------------



8

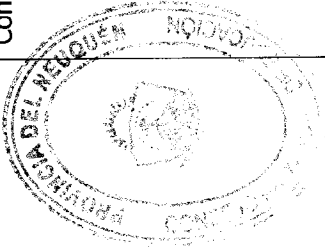
DANIEL EDUARDO PAVÍA ALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Programa Explora: "Explora Ciencias Sociales. Las Ciencias en el Mundo Contemporáneo"	• Actualizar y profundizar de manera crítica, nuevos saberes y debates del campo de las Ciencias Sociales. • Estimular la actualización disciplinar. • Conformar grupos de trabajo para estimular el intercambio y la reflexión crítica sobre la propia práctica y el contexto institucional y social. • Adaptar propuestas de intervención atendiendo a la desigualdad, la diversidad y la diferencia. • Incentivar el estudio autónomo a través de soportes tecnológicos.	Con el propósito de fortalecer los procesos de actualización disciplinar, en los contenidos curriculares de profesores de educación secundaria en Ciencias Sociales, el Programa Explora organiza una capacitación que propone realizar un recorrido a través de módulos, brindando información actualizada sobre la Historia y la Cultura de América Latina. Recuperando, con especial énfasis, la posición de los pueblos originarios y sectores dominados en general y su actitud crítica, tanto en los discursos como en sus acciones. Se busca revisar la Historia Latinoamericana desnaturalizando las visiones eurocéntricas, para poder comprenderla en la actualidad. Para ello, se recuperan mapas históricos, imágenes de la vida cotidiana, testimonios y fuentes periodísticas y literarias.	Docentes de Nivel Medio de la Provincia del Neuquén.	100 reloj	horas
Programa Explora 2015: "Explora Ciencias Naturales. Las Ciencias en el Mundo Contemporáneo"	○ Actualizar y profundizar de manera crítica nuevos saberes y debates desarrollados en el campo de las Ciencias Naturales. ○ Estimular la actualización disciplinar centrada en la práctica docente a través de un trabajo institucional de los profesores.	La propuesta de Explora Ciencias Naturales, tiene, como eje articulador de sus contenidos, el veloz desarrollo científico que se viene dando. La actualización permanente pasa a ser un compromiso ético. Hoy se habla de una "cultura científica" porque se ha producido un cambio de paradigma y se acepta que el lenguaje de la ciencia, sus procesos de producción y sus métodos, constituyen una parte importante en la cultura de nuestros días.	Docentes de Nivel Medio de la Provincia del Neuquén.	100 reloj	horas



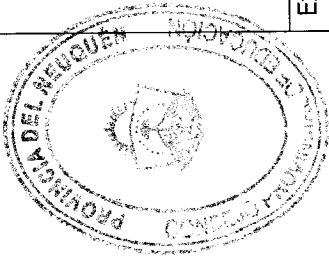
ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

	○ Conformar grupos de trabajo para estimular el intercambio y la reflexión crítica sobre la propia práctica y el contexto institucional y social. ○ Adaptar propuestas de intervención atendiendo a la desigualdad, la diversidad y la diferencia. ○ Incentivar el estudio autónomo a través de la utilización de soportes tecnológicos diversos y comunicación virtual.	Esta necesidad de renovar contenidos y prácticas de enseñanza da marco a los propósitos del curso de actualización docente en Ciencias Naturales de EXPLORA. Se busca promover el debate y la reflexión sobre los contenidos actuales de las Ciencias Naturales y el modo de abordarlos desde la escuela, implica ofrecer a los/las docentes oportunidades de actualización y revisión de sus prácticas, acordes a los avances científicos producidos en sus respectivas disciplinas: Física, Biología y Química.		
Explora 2015 : Matemática: Razones y verdades.	Se espera que los profesores participantes logren: • Actualizar conocimientos matemáticos, históricos, epistemológicos y didácticos. • Identificar problemas relevantes de la enseñanza de la Matemática en el Nivel Secundario y elaborar herramientas conceptuales que permitan abordarlos. • Reflexionar acerca de las intervenciones docentes que promueven avances en las formas de razonar y validar de los alumnos. • Revisar críticamente sus prácticas docentes a la luz de marcos teóricos específicos.	La presente propuesta pretende que los participantes vuelvan a mirar a la Matemática como ciencia, a sus fundamentos, a sus formas de razonar como así también a los procesos históricos y actuales con lo que se ha construido y se construye el conocimiento matemático. A través de distintas actividades y materiales se pondrá en discusión cuestiones como las siguientes: <i>¿Qué diferencia a la Matemática de las otras ciencias cuando se habla de lo que se considera válido?</i> <i>¿Es posible en Matemática validar todo lo que se produce?</i> EXPLORA Matemática tiene como pilares la actualización disciplinar y didáctica referida a los modos de producción de esta disciplina. Para ello, se promueve el debate acerca de ciertos problemas que dieron origen a distintos conocimientos matemáticos, de procedimientos ligados a su resolución, de formas de razonamiento utilizadas para argumentar acerca de su validez y su adecuación para ser trabajados en la Escuela Secundaria.	Docentes de Nivel Medio de la Provincia del Neuquén.	100 horas reloj



ES COPIA

10

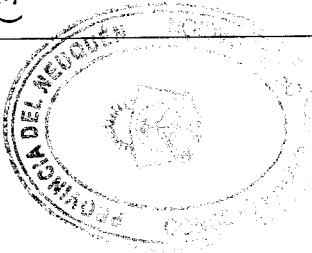
DANIEL EDUARDO PADUA
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



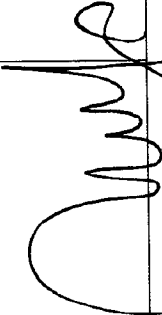
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

"Plan Matemática Para Todos en la Escuela Primaria" (3ra. Cohorte)	• Analizar y adecuar las secuencias a las situaciones particulares de las escuelas, incluyendo actividades complementarias elaboradas por el equipo a cargo del proyecto. • Poner en práctica lo planificado, documentar la experiencia y analizar luego los procedimientos de los alumnos y la gestión de la clase, con el propósito de evaluar para la toma de nuevas decisiones de enseñanza. • Registrar y evaluar la experiencia, a fin de explicitar criterios de intervención en las aulas y comunicarlos a otros colegas.	Este trayecto formativo se encuadra en las acciones que se llevan adelante en el Plan "Matemática para todos". Según se afirma en la fundamentación del mismo "se enmarca en la consolidación de políticas de enseñanza llevadas adelante por el Estado Nacional, teniendo como propósito general promover un mejoramiento de la enseñanza de la Matemática en la escuela primaria". La propuesta contempla generar y sostener en las escuelas un espacio de acompañamiento a la tarea de enseñanza, que dé lugar a la especialización, en cada provincia, de un grupo de maestros, acompañantes didácticos y capacitadores y, cuyo eje será el análisis de secuencias didácticas y la reflexión sobre su implementación en las aulas. Las secuencias de actividades para los alumnos han sido elaboradas sobre saberes, considerados centrales, en 4to, 5to y 6to grado, atendiendo a los Núcleos de Aprendizajes Prioritario, acordados federalmente. Las mismas, incluyen propuestas de los Cuadernos para el Aula y de otros materiales elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación, recuperando estrategias que ya se utilizan en muchas escuelas.	Docentes de 4º, 5º y 6º grado pertenecientes a las siguientes escuelas de la Provincia del Neuquén agrupadas por nucleamientos:	100 horas reloj.
--	---	---	--	-------------------------



ES COPIA


DANIEL EDUARDO PERALTA
Director General de Despliegue
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Ciclo de Formación en Alfabetización Inicial: Matemática y Lengua 2015.	- Analizar un conjunto de secuencias y proyectos didácticos, para desarrollar prácticas alfabetizadoras en Matemática y Lengua. - Reflexionar sobre las posibilidades de incluir a todos los niños y niñas, considerando todas sus potencialidades, en una propuesta de enseñanza.	Tanto la organización en ciclos de la escuela pública neuquina, como la reciente Resolución Nº 174 del Consejo Federal que establece la unidad pedagógica de 1º y 2º grado, construyen el marco normativo necesario para favorecer las trayectorias escolares de todas las niñas y niños, considerando los distintos puntos de partida. Es necesario, entonces, generar un espacio de estudio y difusión de propuestas de enseñanza, para la alfabetización inicial desde las áreas de Matemática y Lengua, que promuevan mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes en el primer ciclo y, en consecuencia, fortalezcan las trayectorias escolares.	Docentes de Escuelas Primarias, Nivel Inicial y de Educación Especial de la Provincia del Neuquén.	24 horas reloj.
Los contenidos en la Alfabetización Inicial 2015.	- Analizar un conjunto de secuencias y proyectos didácticos para desarrollar prácticas alfabetizadoras en Matemática. - Reflexionar sobre las posibilidades de incluir a todos los niños y niñas, considerando todas sus potencialidades, en una propuesta de enseñanza.	Es reconocida la función de la alfabetización como puerta de acceso para garantizar la distribución del conocimiento, por ello, la alfabetización inicial debe ser planificada como proyecto con intencionalidad política y pedagógica, que contribuya a superar desigualdades de partida en los entornos sociales de las niñas y los niños. Es necesario, entonces, generar un espacio de estudio y difusión de propuestas de enseñanza para la alfabetización inicial, desde el área de Matemática que promuevan mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes en el Primer Ciclo y, en consecuencia, fortalezcan las trayectorias escolares.	Docentes de Primer Ciclo, maestras de apoyo, equipos directivos, docentes de Nivel Inicial y supervisores de la Provincia del Neuquén.	24 horas reloj.



ES COPIA

DANIEL EDUARDO VILLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Proyecto de Desarrollo Profesional en Alfabetización Inicial	• Generar espacios de producción y reflexión colectivas en torno de la pedagogía en alfabetización inicial • Favorecer las trayectorias escolares de chicos y chicas invitándolos a participar de la cultura escrita desde el inicio de la escolaridad. • Ofrecer una propuesta de desarrollo profesional para docentes de Nivel Primario que implica la conformación de un equipo de trabajo conjunto con equipos de conducción y capacitadores.	Es fundamental que la escuela no adjudique el fracaso en el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura sino que fortalezca la reflexión sobre la secuenciación de contenidos, recursos didácticos y modos de enseñar y aprender, especialmente en el 1º Ciclo para que todos los niños y niñas participen en ricas situaciones de cultura escrita.	Docentes de Sala de 5, Jardines Integrales y anexos; Docentes de 1º Ciclo de Escuelas Primarias; equipos directivos; Supervisores de Nivel Inicial y Primario de la Provincia del Neuquén.	150 horas reloj.
--	---	--	--	------------------



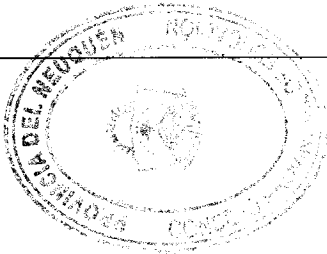
COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Jornada Institucional de Educación Sexual Integral en Bibliotecas Escolares- Provincia del Neuquén	• Poner en valor a los/las; bibliotecarios/as escolares como principales actores en la transformación de la Biblioteca Escolar en Unidades de Información Escolares (UIE), tanto como nodo de la información formal e informal, así como espacio de contención y pertenencia. • Brindar herramientas a los/las; bibliotecarios/as escolares sobre los lineamientos Curriculares de la Educación Sexual Integral y su aplicación desde espacios educativos concretos. • Sensibilizar a los/las; bibliotecarios/as escolares sobre aspectos de la Educación Sexual Integral que colaboren a generar prácticas orientadas al cuidado del cuerpo, el ejercicio de los derechos, la equidad de género, y el respeto por la diversidad.	La Ley 26.150 sancionada en el año 2006, especifica que todos/todas; los/las estudiantes tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en las Escuelas de Educación Pública y/o privada de todos los Niveles educativos y Modalidades. Por ello, se realiza una capacitación masiva exclusiva para los/las; bibliotecarios/as dado que éstos, dentro de las Instituciones Educativas, poseen íntima relación con el resguardo y la difusión de la información, siendo en definitiva los gestores de la información.	Bibliotecarios/as escolares de Nivel Medio, Superior, Modalidad Técnica y Agropecuaria de la Provincia del Neuquén.	12 horas reloj.
Las voces de la lectura II	• Instalar la reflexión sobre la forma en que, los libros y los docentes trabajan juntos para crear itinerarios de lectura, que permitan a los/las estudiantes nuevas comprensiones del mundo.	Aprender a leer literatura –plantea Gustavo Bombini- supone no solamente acceder a un discurso modelizador de la experiencia social, sino también a la forma más compleja de articulación discursiva: “una retórica específica, el predominio de las funciones poética y metalingüística, la apreciación y uso de los mecanismos de connotación, los préstamos intertextuales, el particular modo de trabajar la referencia, las particularidades del sistema de enunciación literaria, en fin, tal como lo plantea Martín Kohan: “la	Docentes de Nivel Medio de Lengua y Literatura. Bibliotecarios de la Provincia del Neuquén	16 horas reloj.



COMA

17

RODRIGO GARCÍA VILLALBA
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

• Promover la reflexión sobre las decisiones didácticas que pueden favorecer la formación de lectores. • Revalorizar la figura del docente como lector y su tarea en relación con la formación de lectores, partiendo de la idea de que la lectura es una práctica que se enseña.	literatura nos prepara para leer mejor todos los discursos sociales". (Bombini, 1997). Desde otra perspectiva, Graciela Montes sostiene que la literatura es un "terreno inmejorable para el entrenamiento del lector". Las epopeyas, los romances, los relatos, los sonetos, las obras de teatro, las novelas, todas las expresiones literarias, están en la urdimbre misma del "gran tapiz" que representa la cultura. Las producciones y manifestaciones filosóficas, históricas, religiosas, sociológicas y hasta científicas, se entrecruzan indefectiblemente con la literatura. "Por la literatura siempre es posible entretenerse al tapiz, cualquiera sea nuestra edad, condición o circunstancia. Es la entrada más generosa." (Montes, 2006). El rol de los mediadores es, precisamente, ayudar a ingresar a los chicos -a los lectores incipientes- al gran tapiz de la cultura, es acompañar artesanalmente a cada uno dando lugar a su protagonismo como lector. Y la escuela es la "gran ocasión" para que estas acciones tengan lugar. Es la "gran ocasión" para propiciar y desplegar la actitud de lectura, esto de buscar indicios y construir sentido. Las colecciones de libros, enviadas por el Ministerio de Educación de la Nación a las bibliotecas escolares de Nivel Medio, posibilitan que las escenas de lectura, que tanto docentes como bibliotecarios podemos imaginar, planificar y desear se transformen, en una realidad concreta. Y, a la vez, generan la necesidad de que se produzcan encuentros entre ambos mediadores desde su lugar de lectores y de creadores de espacios de lectura.	
---	---	--



15

COPIA

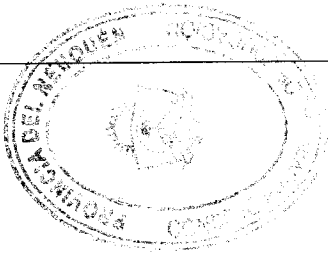
Cecilia Cecilia VILLALEF
Directora General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

"Juegoteca y Biblioteca en el Nivel Inicial" 2015.	- Fortalecer las propuestas pedagógicas y las prácticas de enseñanza, propiciando la búsqueda de estrategias que otorguen sentido a la utilización de la Biblioteca y Juegoteca en las salas de Nivel Inicial. - Promover la discusión desde las nuevas perspectivas didácticas del juego y su confrontación en relación con las tradiciones y recorridos en el Nivel Inicial. - Promover el desarrollo profesional docente en relación al trabajo con los libros, revisando las prácticas didácticas en las instituciones.	En el marco de la Educación Inicial, el juego es considerado un saber a enseñar y constituye el contexto en que cobran significado, contenidos que remiten a otros campos de conocimiento sociocultural y científico. Los distintos tipos de juegos que se desarrollan en las salas requieren de un tipo de narrativa diferente. Los relatos jerarquizan el juego y lo convierten en un contenido de alto valor cultural. Es necesaria la promoción de la lectura, a través de intervenciones sistémicas y significativas, de aquellos que son mediadores entre los niños y los libros, como así también reflexionar acerca de la decisión docente de jugar, enseñar a través de juegos.	Docentes de Nivel Inicial de Jardines Integrales y de salas de Nivel Inicial en Escuelas Primarias de distintas zonas de la Provincia del Neuquén: Neuquén capital, Piedra del Águila y Junín de los Andes.	75 horas reloj.
--	---	--	---	-----------------



COPIA

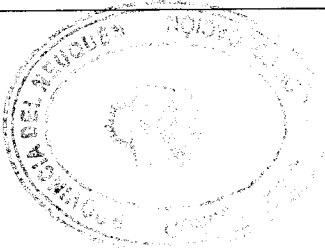
DANIEL EDUARDO RAYN ALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

"La Formación de Lectores de Literatura: Articulación Entre Niveles"	• Generar instancias de acercamiento a los libros de las colecciones de literatura, enviadas por el Ministerios de Educación de la Nación, que permitan nuevas miradas sobre la articulación en la formación de lectores de Literatura en los Niveles Inicial, Primario y Medio. • Propiciar un encuentro de los docentes con sus propias prácticas de lectura de literatura, para resignificar las propuestas didácticas en torno de estos contenidos. • Fortalecer la figura del docente y del bibliotecario como sujeto lector y como mediador de procesos de lectura. • Favorecer espacios de producción y reflexión en torno de situaciones didácticas que favorecen la formación de lectores en todos los niveles y modalidades del sistema.	Las colecciones de libros, enviadas por el Ministerio de Educación de la Nación a los establecimientos de todos los niveles educativos, posibilitan que las escenas de lectura, que tanto docentes como bibliotecarios podemos imaginar, planificar y desear, se transformen en una realidad concreta. Y, a la vez, generan la necesidad de que se produzcan encuentros entre los mediadores desde su lugar de lectores y de creadores de espacios de lectura. Consideramos sumamente importante, para la tarea fundante de enseñar a leer, que los docentes conozcan el equipaje lector de los alumnos, que reciben en el pasaje entre un nivel y otro, porque provoca que las experiencias de lectura se enriquezcan y que, tanto alumnos como docentes mediadores, crezcan como lectores.	Docentes de Sala de 5 de Nivel Inicial, de todos los ciclos del Nivel Primario, docentes de Primer Año de Nivel Medio, Jefes de Departamento del área de Lengua y Bibliotecarios de la Provincia del Neuquén.	14 horas reloj.
--	--	--	---	-----------------



Copia

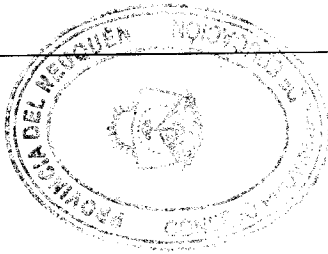
DANIEL EDUARDO PAYLLELET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

de Prevencción y uso Adicciones y Drogas en indebido de Drogas en el ámbito escolar"	• Reflexionar sobre las representaciones de los docentes en relación al consumo problemático de drogas en el ámbito educativo. • Reflexionar sobre las aportaciones científicas y salutogénicas propuestas en el Programa de Educación y Prevención de Adicciones y Consumo Indebido de Drogas, en relación al consumo problemático de drogas en el ámbito educativo. • Construir estrategias pertinentes, ligadas a la prevención y a la promoción de la salud, desde el ámbito educativo frente al consumo problemático de drogas.	El consumo problemático de drogas se conforma como una temática compleja que emerge en la agenda pública, desde el Estado, a través de políticas de prevención de adicciones y persecución del narcotráfico. Nuestra atención se centrará en la primera de las modalidades de intervención del Estado, la prevención. En ese sentido, el ámbito escolar es representado por esas políticas como un escenario privilegiado para su implementación. Con tal fin, resulta primordial la asistencia técnica y formación impartida a docentes, fomentando en ellos la capacidad de escuchar y entender a los jóvenes. Se trataría de propiciar estrategias de prevención del consumo problemático de drogas desde una perspectiva amplia, holística, libre de estereotipos y censuras. La escuela es el relevo del espacio intrafamiliar y la apertura hacia la independencia; es el lugar donde se les ofrece conocimiento y donde se opera una apertura a la dimensión del deseo de saber; es, en síntesis, ese ámbito en que cada adolescente puede empezar a construir su proyecto de vida. En el marco de la normativa de la Ley 26.206, el Artículo 69; Inciso b) hace referencia a que los docentes tienen el derecho a ser capacitados y es responsabilidad del Estado implementar las políticas de capacitación, ofreciendo la posibilidad de profundizar la formación de manera permanente, gratuita, en servicio y de calidad. El desarrollo de la Educación Sexual Integral forma parte de la tarea de la institución escolar en su conjunto.	Docentes y personal directivo de Escuelas de Nivel Medio, Primaria y Adultos de las localidades de Piedra del Águila, Picún Leufú, Santo Tomás, Sañicó, Villa Unión, El Sauce, Carrán Cura y Piedra Pintada.	12 horas reloj.
"To Encuentro Provincial de Intercambio de Experiencias en Educación Sexual Integral"	• Promover procesos de intercambio y aprendizaje colaborativo, para el abordaje institucional y áulico de la Educación Sexual Integral, entre escuelas de los Distritos de la Provincia del Neuquén.		Docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén.	20 horas reloj.



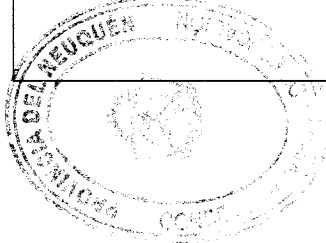
COPIA

18
DANIEL EDUARDO PATULLA
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

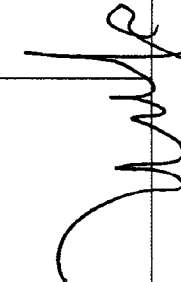


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

		La educación sexual debe superar el reduccionismo de carácter biológico, psicológico, jurídico, filosófico, religioso ó sociológico. Supone un abordaje que debe abarcar las dimensiones socio históricas y culturales, los valores compartidos, las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con otros/as, respetar el propio cuerpo y el cuerpo de las demás personas, el ser, el conocerse y ser conocido por otros/as.	
El Cine y la Educación Sexual Integral en la Escuela.	Utilizar el cine como herramienta pedagógica en las aulas de los distintos Niveles y Modalidades, con el fin de fomentar su análisis y la comprensión del lenguaje cinematográfico, desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral.	Es necesario destacar la obligación del Estado de adecuar sus políticas para garantizar el desarrollo integral de los niños, las niñas y las/los jóvenes y adolescentes, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporada a nuestra Constitución y la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. En este marco se propone utilizar el cine como fuerte cultural que permite adentrarse en el estudio de la sociedad y de los seres que habitan en ella.	Docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén. 12 horas reloj.
Rondas de diálogo en temas de Educación Sexual Integral.	Brindar un espacio de información, análisis, reflexión, debate y creatividad con referentes en temas relacionados con la Educación sexual Integral.	El diálogo e intercambio entre pares, con la participación de referentes de las distintas temáticas, permite, además, el corrimiento de lugares de seguridad para construir nuevas miradas, con la intención de proponer respuestas a los nuevos interrogantes que emergen de la realidad escolar.	Docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén. 12 horas reloj.

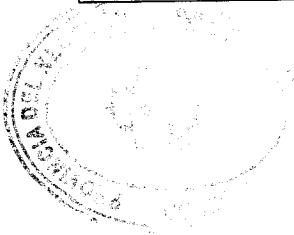
193
F3
COPIA


DANIEL EDUARDO PARDO
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Construcción de la Ciudadanía: "Habilidades para la vida y participación escolar"	Capacitar a docentes de herramientas que ayuden al desarrollo de las habilidades para la vida y facilitar la participación democrática en las escuelas, de manera que se generen climas institucionales más cordiales y se propicie el trabajo en equipo.	Educar para la construcción de una sociedad cada vez más solidaria e inclusiva, más justa y respetuosa de la diversidad, más igualitaria y menos violenta, en la cual la Democracia sea comprendida como un "conjunto de valores que conforman un estilo de vida, un modo de resolver conflictos que se plantean en la convivencia entre seres humanos, y de cooperar en pos del bien común". Ello requiere del aprendizaje y desarrollo por parte de diferentes actores institucionales de habilidades sociales o lo que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud denominan "Habilidades para la vida".	Directivos, asesores pedagógicos, preceptores, jefes de departamento, y docentes en general de la Provincia del Neuquén.	25 horas reloj.
--	---	--	--	-----------------

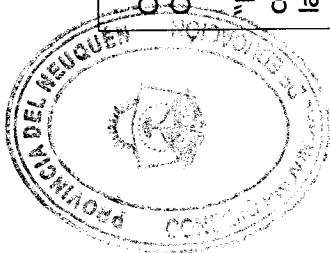
2008
Fm
COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLELET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Construcción de la Ciudadanía: "Herramientas comunicacionales para la resolución de conflictos en el ámbito escolar".	• Capacitar a docentes de herramientas comunicacionales para la prevención de la violencia y el mejoramiento de la convivencia escolar. • Promover el reconocimiento de los conflictos como situaciones inherentes a la interacción de las personas, tendiendo a encontrar alternativas institucionales que intenten transformar la resolución de los conflictos en actos educativos. • Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de los actores del proceso educativo, de acuerdo con las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que deben desempeñar.	Esta capacitación está pensada para aportar a los docentes las herramientas necesarias para propiciar, en el ámbito escolar, instancias comunicacionales asertivas; advirtiéndose que, los procesos de enseñanza y de aprendizaje se construyen en escenarios donde la comunicación es el eje vertebrador de las prácticas educativas. Para abordar estilos comunicacionales asertivos en los ámbitos educativos, se requiere del desarrollo y entrenamiento en técnicas y habilidades propias de la negociación colaborativa y la mediación; especialmente para intervenciones adecuadas en el tratamiento de conflictos, propios de la cotidianidad en las escuelas. Atender a esta problemática, desarrollando estrategias que favorezcan una convivencia escolar democrática, que permitan comprender el conflicto, como inherente a las relaciones entre personas y, a su resolución pacífica, como objetivo primordial de todos los integrantes de la comunidad educativa, es parte importante del mejoramiento de la comunidad educativa, en tanto promueve condiciones para el logro de mejores aprendizajes.	Directivos, asesores pedagógicos, preceptores, jefes de departamento, y docentes en general de la Provincia del Neuquén.	26 horas reloj.
--	---	--	--	-----------------

COPIA

21

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

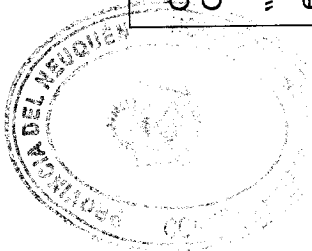
RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Construcción de la Ciudadanía: "Mediación Escolar entre pares , primera etapa"	En esta primera etapa se busca: • Difundir los métodos y técnicas de Mediación Escolar entre los diferentes actores institucionales (supervisores, directivos y asesores, etc) de las diferentes jurisdicciones. • Capacitar a los docentes para la elaboración e implementación de proyectos de Mediación Escolar, ajustándolos a las características y contexto de cada situación.	Este proyecto desarrolla temas como el conflicto y crisis, técnicas de comunicación y gestión de conflictos, brindando la posibilidad de conocer teorías y prácticas de abordaje de esas situaciones, ofreciendo propuestas para la resolución de las disputas de un modo constructivo y no violento, basadas en el diálogo y en el desarrollo de habilidades específicas para gestionarlas. La mediación entre pares tiene un claro contenido pedagógico, el fin de la misma es que, los alumnos pueden adquirir herramientas para enfrentar de manera eficaz y constructiva los desafíos de la vida cotidiana. Por ello, no sólo debe limitarse a formar alumnos mediadores, sino a trabajar herramientas de negociación entre los mismos. Comprenden el pensamiento crítico y creativo, la comunicación eficaz, habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales, capacidad para tomar decisiones, conocimiento de sí mismo, manejo adecuado de las emociones y la tensión, capacidad de empatía y para la resolución de conflictos. Esta primer etapa de la capacitación incluye dos Trayectos: 1er Trayecto: de Sensibilización Institucional. 2do Trayecto: de capacitación de Mediación Escolar entre pares para los referentes adultos, docentes de la escuela.	Directivos, asesores pedagógicos, profesores, preceptores de escuelas Medias o Técnicas de la Provincia del Neuquén.	24 horas reloj.
---	--	--	--	-----------------

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



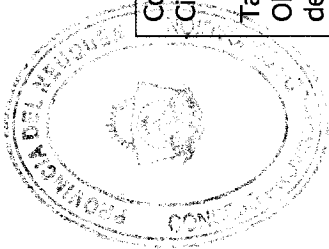
Construcción de la Ciudadanía: "Mediación Escolar entre pares , segunda etapa"	En esta segunda etapa se busca: - Promover la elaboración e implementación de proyectos institucionales de Mediación Escolar entre pares, que impliquen un proceso de participación de los diferentes actores institucionales, a los efectos de mejorar la convivencia, prevenir la violencia y educar para la vida en Democracia, para la Paz y los Derechos Humanos. - Lograr que los docentes capaciten a los alumnos, que serán mediadores en las situaciones conflictivas entre pares en el ámbito escolar. - Asesorar y monitorear los proyectos institucionales, relacionados con la Mediación Escolar que se desarrollen en el escenario escolar.	Directivos, asesores pedagógicos, profesores, preceptores de escuelas medias o Técnicas de la Provincia del Neuquén.	36 horas reloj.
---	--	--	-----------------

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Construcción de la Ciudadanía: Talleres del Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas	1-Trabajar la diferencia entre transmisión de la autoridad tradicional y construcción de la autoridad pedagógica en la actualidad. 2- Recortar los rasgos, que los niños y jóvenes de hoy toman, para reconocer la autoridad del docente. 3- Pensar cómo se orienta la autoridad pedagógica construida en el vínculo docente-alumno, hacia una institución generadora de autoridad pedagógica. 4-Pensar la función de las normas y los límites en el proceso educativo, en la convivencia junto a otros y en la construcción de ciudadanía. 5- Generar espacios a partir de los cuales todos los adultos, que tienen relación con la tarea de la escuela, discutan y reflexionen juntos sobre su rol frente a las nuevas generaciones, en pos de su cuidado y protección.	Hacer un pasaje de una cultura institucional, pensada alrededor de una autoridad que tiene el monopolio del saber y de la toma de decisiones, hacia una apertura de la participación de los diferentes actores es un proceso complejo, que no se reduce a la existencia de los órganos escolares de participación; se requiere de una cultura institucional participativa, de la creación de condiciones institucionales que posibiliten ese clima escolar favorable. En este sentido, es importante que los niños y jóvenes puedan expresarse en todos los espacios que hacen a una escuela. La Ley Nacional de Educación 26206 es el marco legal que define a las escuelas como ámbitos democráticos e inclusivos y, especifica que no pueden constituirse en espacios públicos de impunidad. Por otra parte, es necesario reflexionar acerca de la experiencia de convivir junto a otros y la importancia de las normas y límites en este proceso. ¿De qué hablamos cuándo hablamos de límites? es la pregunta que va a recorrer la segunda parte del encuentro. Hay límites que incluyen, habilitan a una verdadera convivencia democrática y a vínculos basados en la solidaridad, la pluralidad y el respeto mutuo, mientras que otros excluyen. Durante el desarrollo del taller y a través de la práctica de los participantes, se analizará las diferencias entre unos y otros.	Docentes, directivos, asesores pedagógicos, preceptores de Nivel Medio y Técnico de la Provincia del Neuquén.	3 horas reloj.
--	---	---	---	----------------

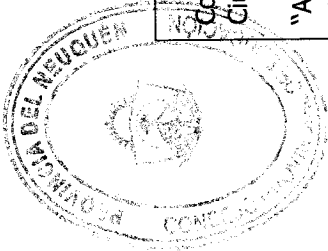
ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVILIALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Construcción de la Ciudadanía: "A participar se aprende participando"	Capacitar a docentes de herramientas que aporten para la formación de valores democráticos para ellos, sus alumnos y familias, facilitando la participación democrática en las escuelas, de manera que se generen climas institucionales más cordiales y se propicie el trabajo en equipo en el ámbito institucional.	La participación de todos y cada uno de los miembros de nuestras instituciones educativas y la de sus familias, es un factor decisivo que incide en la calidad educativa de la misma, porque es signo de libertad, de madurez democrática y de construcción de una cultura.	Directivos, asesores pedagógicos, preceptores, jefes de departamento y docentes en general de la Provincia del Neuquén.	26 horas reloj.
Formador Formadores. de	- Generar equipos zonales de asesoramiento y capacitación en convivencia escolar y resolución alternativa de conflictos, para fortalecer y asistir a las acciones que desarrollan las escuelas secundarias de la provincia. - Capacitar a docentes de herramientas comunicacionales y habilidades para la vida para la prevención de la violencia y el mejoramiento de la convivencia escolar.	Desde el año 2012 se realizan capacitaciones en la provincia, con el fin de promover el nuevo paradigma de construcción de una cultura de paz, a través de distintos talleres y la promoción de la Resolución Nº 1172/12 del Consejo Provincial de Educación, la cual implica la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia para las escuelas secundarias. Por ello, es necesario contar con equipos zonales de capacitación y asesoramiento, que puedan fortalecer y ayudar las tareas que realizan las escuelas en materia de convivencia pacífica.	Cuatro referentes de escuelas secundarias (medias y técnicas) de la Provincia del Neuquén.	34 horas reloj.

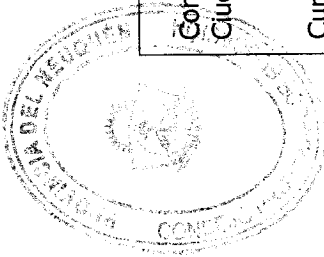
ES
CORIA

25
GABRIEL GUZMÁN PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Construcción de la Ciudadanía: Curso para Supervisores de Primaria sobre Convivencia Escolar.	-Que los supervisores del Nivel Primario adquieran los contenidos conceptuales para comprender la cultura escolar, las dinámicas comunicacionales y de micropolítica en la vida escolar. -Que los supervisores realicen en el espacio de formación el uso real de recursos prácticos para intervenir adecuadamente en las problemáticas de convivencia escolar. -Que los supervisores puedan hacer un retorno reflexivo con sus colegas, luego de realizar la experiencia de abordar las temáticas de convivencia en las escuelas a su cargo. -Que los supervisores descubran y promuevan el papel organizador de base que tienen la construcción y el sostenimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, como encuadre de las interrelaciones personales e intergrupales, que hace posible una mejora de la calidad de convivencia cotidiana.	La formación de los supervisores los habilita para intervenir de manera competente y eficaz en el área administrativa y en el área pedagógica de las instituciones a su cargo. Sin embargo, dicha formación no ha prestado atención con la misma intensidad a la comprensión de las dinámicas institucionales de las escuelas. En particular, no se suele abordar el rol del supervisor cuando es convocado por problemáticas de convivencia entre diferentes actores escolares. Los marcos conceptuales y las prácticas de una intervención adecuada en estas problemáticas, se convierten en una demanda habitual en las escuelas argentinas. Apropriarse de los contenidos teóricos y hacer ensayos prácticos reflexivos de intervención en estas temáticas en las escuelas, será el contenido de una buena formación para que, los supervisores acompañen e intervengan adecuadamente ante las nuevas situaciones conflictivas, que la convivencia diaria presenta hoy en las escuelas.	Supervisores de Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén.	35 horas reloj.
--	---	---	---	-----------------

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PATALEFF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 194
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Construcción de la Ciudadanía: Jornada Formativa para Directores de Escuelas Primarias en Convivencia Escolar.	- Formar a los directivos para que puedan guiar la construcción, de los Acuerdos Escolares de Convivencia, en sus respectivas escuelas. - Generar un espacio de reflexión y discusión sobre la importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia.	En el marco de la ejecución del Plan de Convivencia Escolar, que se desarrolla en conjunto con el Programa Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Gobierno y Educación Provincial, se realizará una jornada formativa para directivos de Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén.	Directores de Escuelas Secundarias Medias y Técnicas de la Provincia del Neuquén.	7 horas reloj.
Taller de Educación y Memoria: Los caminos de Don Jaime de Nevares, abordaje de una propuesta pedagógica didáctica.	- Promover acciones de capacitación docente en torno a la vida de Don Jaime de Nevares y su impronta en la historia neuquina. - Difundir los materiales: videos y bibliográficos elaborados por Canal Encuentro y Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, delegación Neuquén. - Generar espacios de información teórica, bibliográfica y de debates sobre la trayectoria de Don Jaime de Nevares. - Elaborar estrategias de difusión y enseñanza acerca de la pedagogía de la memoria, historia reciente y derechos humanos.	En el presente año se conmemoran los 100 años del natalicio y 20 años del fallecimiento del Primer Obispo de Neuquén: Jaime Francisco de Nevares, quien ha dejado una huella imborrable en la historia neuquina. La propuesta se enmarca en la difusión y análisis de la película documental: Don Jaime de Nevares y el abordaje pedagógico de las profundas huellas dejadas por el Obispo.	Docentes de Nivel Inicial, Primario, Medio y Superior de la Provincia del Neuquén.	12 horas reloj.

27/11/2015
F5 COPIA

DANIEL EDUARDO PAYTALAEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1947
EXPEDIENTE N° 6221-000150/15



Educación y Memoria: terrorismo de estado, Malvinas y Soberanía. 30 años de democracia.	• Promover acciones de capacitación docente en torno a temas de la historia reciente y los derechos humanos. • Difundir los materiales bibliográficos, elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación, de distribución gratuita en todas las escuelas de la Provincia. • Generar espacios de información teórica, bibliográfica y de debates sobre los 30 años de Democracia, Memorias de la Dictadura, Malvinas y Soberanía. • Elaborar en forma conjunta estrategias de enseñanza acerca de la pedagogía de la memoria, historia reciente y derechos humanos.	La enseñanza del pasado reciente se sostiene en la idea de que los derechos humanos son conquistas sociales, fruto de la acción humana y, en consecuencia, refuerza la noción de responsabilidad, participación e inclusión. Desde la educación es posible invitar a los jóvenes a la reflexión, el debate y la apertura de nuevas preguntas y respuesta, para la toma de posición frente a sus realidades.	Docentes de Nivel Inicial, Primario y Medio de la Provincia del Neuquén.	12 horas reloj.
--	---	--	---	------------------------

COPIA

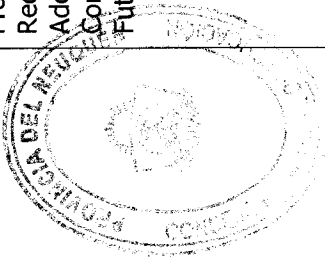
EDUARDO PAVLALET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Proyecto Redes" Adolescentes y Adultos: Construyendo su Futuro.	• Facilitar conocimientos en temas de psicología del adolescente, adulto y adultos mayores; violencias familiares y escolares, convivencia y resiliencia. • Promover entre los docentes el intercambio de experiencias, a fin de que puedan fortalecerse en su rol y optimicen sus prácticas. • Acercar herramientas para promover conductas de cuidado personal y social.	Teniendo en cuenta que el cuarto pilar de la UNESCO para la educación es "Aprender a convivir", estas jornadas se centrarán en temas que ayuden a mejorar la convivencia y habiliten para la realización de un proyecto de vida.	Docentes que trabajan con poblaciones adolescentes, jóvenes y adultas en las modalidades: Educación de Adultos, Formación Profesional y Educación Especial de la Provincia del Neuquén.	60 horas reloj.
El Circo en la escuela ¿Por qué?	• Descubrir las técnicas circenses como un nuevo contenido dentro de los marcos educativos de la Educación Física (Resolución Nº 0186/05). • Conocer y vivenciar las técnicas circenses como un contenido social-urbano inserto en la escuela. • Aplicar los conocimientos adquiridos en una planificación de una unidad.	La actividad circense, en el contexto escolar, reúne toda una serie de características pedagógicas orientadas a la educación integral de los alumnos, implicando un desarrollo personal en los ámbitos afectivo, social, motor y cognitivo. El aprendizaje de técnicas de circo supone mejoras en la expresión corporal, el trabajo cooperativo, el desarrollo de la creatividad y la autoestima.	Supervisores de área, Directores de Centros de Educación Física y PCE, Profesores de Educación Física de todos los niveles y modalidades de la Provincia del Neuquén.	Semipresencial 60 horas reloj.
"Planificar y Evaluar. El conocimiento y la acción en la clase de Educación Física"	• Reflexionar críticamente sobre la Educación Física y conocer los aspectos fundamentales del surgimiento como práctica en la sociedad moderna y su vigencia en la institución escolar.	La propuesta está enmarcada en la necesidad de recontextualizar la problemática de la práctica de la Educación Física en la escuela y también, dentro de lo que se denomina "Área Expresiva". Esta área, en su conjunto, cuenta con aspectos de gran compatibilidad entre las disciplinas y otros de gran diferenciación.	Maestros y Profesores de Educación Física, Nivel Inicial, Primario y Medio; Supervisores de Educación Física de la Provincia del Neuquén.	Semipresencial 20 horas reloj.



29

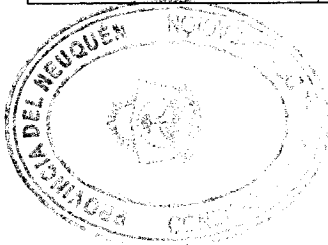
FS COP 1947

EDUARDO PAILALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



	• Revisar las prácticas que dan sentido a un modelo didáctico en la disciplina. • Promover el conocimiento de otras propuestas corporales. • Difundir aquellas iniciativas renovadoras que se encuentran en el marco de la Educación Física escolar.	Esta situación desdibuja muchas veces la tarea pedagógica del profesor de Educación Física y la capacitación se propone, a la vez, una reflexión acerca del lugar que ocupa hoy la disciplina en la escuela en su conjunto.	
Pedagogía Musical.	• Brindar un espacio para la reflexión y construcción del conocimiento sobre la clase de Música y su docente • Brindar herramientas del ámbito de la pedagogía musical. • Reflexionar sobre las prácticas áulicas y fortalecer el rol del docente de música.	Ante nuevas instancias de debate, respecto de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes, resulta indispensable un espacio de reflexión que permita repensar objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza y aprendizaje.	Docentes de Música de Nivel Inicial, Primario y Secundario, docentes y estudiantes de la Escuela de Música de San Martín de los Andes.
Aportes para pensar la inclusión de las personas con discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales en las clases de Música, dentro de una institución escolar.	• Brindar un espacio para la reflexión y construcción del conocimiento sobre la clase de Música y su docente, en relación a la discapacidad y la inclusión escolar. • Brindar herramientas para fortalecer el rol de docente de Música en cada situación de integración/inclusión.	El planteo de la integración es un desafío para todo docente. Las áreas artísticas representan un espacio de privilegio, a la hora de pensar la puerta de ingreso de un niño integrado en la escuela común. Es necesario pensar en la formación de los Profesores de Educación Musical, para que puedan explorar y desarrollar con la mejor performance la gran oportunidad de acompañar y construir el proceso de integración/inclusión de un niño o niña con discapacidad.	Docentes del área artística, profesionales de la Salud y la Educación, Alumnos del 3º y 4º año de los profesorados de Educación Musical de la Provincia del Neuquén.

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



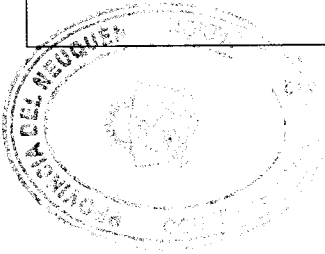
Hacia la construcción de la identidad profesional del coformador, en el contexto de las prácticas y residencias del profesorado de Música.	• Generar un espacio de trabajo compartido para promover la reflexión acerca de la práctica educativa. • Evaluar los condicionamientos sociales, políticos e ideológicos que atraviesan dicha práctica. • Analizar situaciones vinculadas con la vida institucional, para comprender el significado que éstas tienen en la misma. • Compatibilizar las propuestas curriculares de acción-intervención, generadas por las instituciones involucradas en el proyecto. • Acordar criterios para la orientación y evaluación de los alumnos, por parte de los docentes y/o directivos.	La profesionalización docente es uno de los pilares de la práctica educativa y, para ello, es necesario generar y articular espacios, que posibiliten abordar la práctica profesional como un proceso de acción y de reflexión cooperativa. Resulta indispensable la vinculación entre la Escuela Superior de Música como institución formadora y las escuelas que reciben a los residentes. Esto implica una inserción temprana en las instituciones escolares y un acompañamiento del docente a cargo del aula o coformador, desde el inicio de la carrera del alumno, debiendo así realizar un trabajo conjunto con los profesores de la Escuela Superior de Música.	Docentes de Educación Musical y Directivos de Escuelas de Nivel Inicial, Primario, Secundario y de la Escuela Superior de Música de Neuquén, medios que reciben practicantes y residentes de la Provincia del Neuquén.	30 horas reloj.
Foros Distritales de Música para Nivel Medio-Parte II.	• Generar espacios de auto-capacitación y reflexión sobre la propia práctica docente. • Compartir herramientas y recursos que resulten útiles en las prácticas áulicas de Nivel Medio.	El mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje referidos a la Educación Artística, que los docentes desarrollan junto a sus alumnos en los establecimientos educativos de Nivel Medio de la provincia, está condicionada por la actualización de los saberes de los docentes y por la transposición didáctica de los mismos. Es por ello, que la continuidad de los Foros Distritales garantizará los espacios necesarios para la socialización de distintas propuestas didácticas, proyectos y experiencias áulicas, para reflexionar sobre las prácticas docentes, en consonancia con la transformación de la Escuela Media.	Profesores de Educación Musical del Nivel Medio y alumnos de Nivel Terciario de las Escuelas de Música de la Provincia del Neuquén.	48 horas reloj.

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 194
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



	• Brindar asesoramiento y orientación de todos los agentes en actividad, posibilitando el desarrollo curricular, definiendo pautas y lineamientos, acciones que se reforzarán con las intervenciones que eventualmente realice el supervisor y los trabajos con los equipos de conducción. • Generar espacios de capacitación destinados a todos los docentes del área.		
"Los Títeres en la Escuela"	• Que los docentes adquieran técnicas y habilidades necesarias para utilizar el teatro de títeres como instrumento pedagógico en su actividad educativa con los alumnos/as de Educación Infantil. • Desarrollar destreza para la escritura de un guión. • Promover espacios de perfeccionamiento, destinados a docentes que se encuentran en regiones alejadas de la capital provincial.	El Teatro de Títeres tiene un enorme potencial para ser aplicado en diversos campos del quehacer humano, destacando su versatilidad como un complemento muy útil en la labor de educadores, tenemos así lo que puede ser un recurso pedagógico valiosísimo, pero para ello necesitan conocimientos del arte mismo y de aspectos metodológicos para una correcta utilización en la labor educativa. Este taller tiene como finalidad orientar a los educadores en sus desafíos áulicos, brindándoles herramientas didáctico-pedagógicas, que les permitan trabajar en un aspecto que muchas veces no está presente o visible en la escuela.	Docentes de Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén. 4 horas reloj.

COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 194
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Fortalecimiento de la enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria.	- Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de los siguientes espacios curriculares: Física, Química y Biología en colegios secundarios de toda la provincia. - Mejorar la enseñanza de las Ciencias, a través del abordaje de estrategias que incorporen las Tics en las prácticas y planificaciones cotidianas. - Reflexionar y revisar, de manera complementaria, el proceso de mejoramiento de las prácticas y de la calidad educativa interpeladas, desde nuevos enfoques. - Avanzar en la formación de un equipo de trabajo que, a través de entornos colaborativos en un espacio virtual y la generación de una plataforma educativa; posibiliten intercambio de experiencias, discusiones didácticas y disciplinares, que se concreten en la formulación de propuestas renovadoras para el aula.	Pensar en una Escuela Secundaria que necesita mejorar las condiciones en las que se desarrollan las trayectorias escolares y la tarea de enseñar y de aprender, nos lleva a pensar en una escuela que tensiona, reubica concepciones, prácticas y expectativas de diverso tenor. La necesidad de cambio o mejora se instaló mucho antes de que se decidiera asumir el compromiso de una Escuela Secundaria Obligatoria; pero garantizar el derecho a una educación secundaria a todos y todas los/as adolescentes y jóvenes plantea mayor magnitud de requerimientos. En este marco, se promueve la línea de formación docentes de la Escuela Secundaria orientada a mejorar la calidad educativa, fortalecer las trayectorias y los logros académicos de los estudiantes; en esta primera instancia en las asignaturas del área de las Ciencias Naturales (Física, Biología y Química), continuando luego con las otras áreas o disciplinas. Este trayecto formativo pretende sensibilizar y formar a todos los integrantes del colectivo docente, a partir de un trabajo pedagógico en profundidad, que promueva la generación de nuevas y diversas prácticas de enseñanza por parte de los docentes, estimulando y desarrollando al máximo los procesos cognitivos de los alumnos y las alumnas, promoviendo la mejora de la calidad de los aprendizajes. La ciencia es parte de nuestra cultura. Constituye una forma particular de concebir y conocer el mundo. La concepción de los docentes acerca de cómo se construye el conocimiento en el área de las Ciencias Naturales, tiene implicancias en las posturas adoptadas a la hora de transmitir contenidos de estas áreas.	En la primera cohorte participarán 235 profesores de las dos asignaturas, distribuidos de la siguiente manera: 126 profesores de Ciencias Biológicas y 109 profesores de Ciencias Físico- Químicas de la Provincia del Neuquén.	120 horas reloj.
--	---	---	--	-------------------------



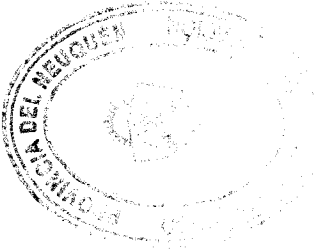
COPIA 33

CARLOS EDUARDO PAYLLAEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

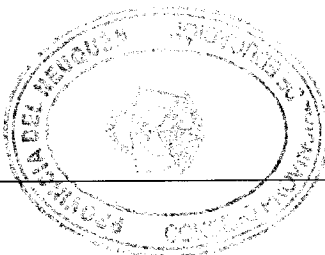
RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15



Fortalecimiento de la enseñanza de la Lengua en la Educación Secundaria neuquina.	• Reflexionar críticamente a fin de que les permita a los profesores evaluar diseños de enseñanza, su implementación y resultados, para poder realizar los cambios necesarios, a fin de mejorar la enseñanza de la Lengua y los resultados de aprendizaje de sus alumnos. • Posibilitar espacios de análisis y discusión entre los docentes responsables/talleristas y los docentes participantes de las instituciones educativas en las que desarrollarán su práctica. • Problematicar de forma explícita la práctica docente, la cual modificarán eventualmente, la forma en que han construido su identidad personal en relación con su trabajo profesional.	Al visualizar una Escuela Secundaria que necesita innovar, se deben tener en cuenta diversas variables que actúan para que esto se logre. Un cambio fundamental siempre genera tensiones y debate: esto posibilita que los conceptos sean reconsiderados y mejorados, a fin de adaptarse a una nueva etapa. La necesidad y urgencia de cambio o mejora es inherente a la naturaleza del ser humano para que pueda adaptarse a su tiempo histórico. La educación no es ajena a esta realidad y debe acompañar al alumno, para que adquiera los conocimientos que lo ayuden a incluirse en la conformación actual del mundo. En este marco, se promueve la línea de formación de docentes de la Escuela Secundaria orientada a mejorar la calidad educativa, fortalecer las trayectorias y logros académicos de los estudiantes. En esta instancia en la asignatura Lengua y Literatura correspondiente a 1º y 2º año de la Educación Secundaria. De esta manera, se entiende la lectura y la escritura como procesos, a través de los cuales las personas somos capaces de relacionarnos con el mundo, al mismo tiempo que como herramientas, de las cuales se vale para construir representaciones, ideas acerca de él (Raiter, 2003). Estos procesos lingüísticos son tanto de carácter cognitivo como sociales y culturales (Cuesta, 2006). Desde este punto de vista, se considera relevante también abordar la oralidad y la escucha como otras de las formas a través de las cuales el lenguaje —cualquiera sea éste— atraviesa a las personas. Asimismo, se quiere enfatizar en la lectura de textos literarios y en la visualización de obras de arte cinematográficas, con el fin de generar un corpus de textos y películas que les brinde a los alumnos un panorama cultural más amplio.	En esta primera cohorte participarán Profesores de Lengua y Literatura correspondientes al 1º y 2º año de los Distritos: II, III, V, VI, IX y X de la Provincia del Neuquén.	120 horas reloj.
--	---	--	---	-------------------------

ES COPIA



	La incorporación de las tecnologías digitales que permitan repensar nuevas formas de trabajo colaborativo y de enseñanza-aprendizaje, propiciando el aprendizaje colaborativo, la comunicación permanente y la utilización de software específico para mejorar la comprensión de conceptos disciplinares y la tarea docente.	Tanto la comprensión como la producción literaria abren las fronteras de la imaginación y necesariamente expanden las del lenguaje: crean mundos posibles, crean nuevas representaciones de la realidad basándose en ella. El trabajo con la literatura es relevante como instancia de conocimiento y como espacio de placer (Barthes, 1993), además, posibilita la transferencia a otros lenguajes.	
---	--	---	--

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

"Fortalecimiento en la enseñanza de las Ciencias Sociales para el Nivel Primario" <u>PROPÓSITOS:</u> -Generar espacios de reflexión y trabajo articulado, colaborativo y sistemático en los que se revisité el área de manera crítica. -Fortalecer la enseñanza de las Ciencias Sociales en el Segundo y Tercer Ciclo del Nivel Primario, abordando diversas problemáticas de este campo. -Acompañar la trayectoria escolar de cada alumno teniendo en cuenta las singularidades. <u>OBJETIVOS:</u> • Profundizar el espacio de reflexión iniciado en la Cátedra Nacional de Ciencias Sociales, desde enfoques más actualizados de la Geografía. • Promover espacios de reflexión acerca de las prácticas cotidianas relacionadas con la enseñanza de las Ciencias Sociales. • Recuperar experiencias y estrategias áulicas para la mejora de la enseñanza en este espacio curricular.	En el marco de la Ley Nacional Nº 26.206, fue necesario generar otros espacios donde se "brindara oportunidades equitativas a todos los niños para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento". Ante ello, la Dirección de Gestión Educativa desarrolló un conjunto de acciones a fin de garantizar, inicialmente, el fortalecimiento en alfabetización inicial y, posteriormente, en el campo de las Ciencias Sociales. La Cátedra Nacional de Ciencias Sociales, a partir del año 2011 y hasta el 2013, brindó un espacio, de carácter virtual, orientado a centrar la mirada en la enseñanza de las Ciencias Sociales, para favorecer el desarrollo profesional de los docentes y especialistas vinculados con las escuelas, a fin de enriquecer las experiencias escolares de los alumnos. Esta experiencia sentó las bases de propiciar un espacio continuo de reflexión docente en este campo de las ciencias, dentro del marco de los lineamientos curriculares y las políticas educativas vigentes. La necesidad de construir colectivamente espacios de discusión y reflexión de las prácticas escolares en cuanto a la enseñanza de las Ciencias Sociales, se vuelve significativo y relevante a la hora de brindar una mejor calidad educativa. Esta capacitación propone gestar un nuevo espacio del área de las Ciencias Sociales para trabajar con las escuelas y en el acompañamiento a los maestros, que se ocupan de este espacio curricular en el Nivel Primario.	Docentes de Segundo y Tercer Ciclo de Escuelas Primarias, en esta primer cohorte: Nº 158 , Nº 178, Nº 195, Nº 197, Nº 223 y Nº 354 de la ciudad de Neuquén.	100 horas reloj.
---	---	--	-------------------------

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Alquimia de lenguajes.	- Fortalecer las trayectorias escolares ampliando las experiencias educativas en TICs para la enseñanza y el aprendizaje. - Integrar lenguajes en el diseño de presentaciones visuales interactivas-lenguaje artístico desde la alfabetización visual y lo digital desde la alfabetización tecnológica.	El proyecto busca integrar la alfabetización tecnológica y artística desde los distintos lenguajes que éstas comprenden: lo visual, lo estético, lo creativo y lo digital, para acompañar la dimensión de la enseñanza y promover aprendizajes. Desde una perspectiva de la cultura digital actual, es necesario pensar en prospectiva la práctica de la enseñanza, delineando la apropiación de polialfabetismos en contextos de intencionalidad, producción e implementación resignificados por los actores docentes.	Docentes de Escuelas de Nivel Primario de la Provincia del Neuquén.	21 horas reloj.
------------------------	---	---	---	-----------------

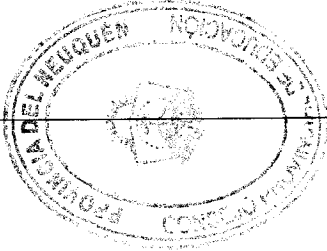
ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Foros de capacitación para Docentes de Educación Plástica del Nivel Medio. “Restituir la experiencia para renovar las prácticas artísticas en la Enseñanza Media”.	• Difundir la realización de los Foros, a través de cada Distrito involucrado, a los Establecimientos Secundarios y Privados que abarquen asignaturas de Artes Visuales. • Promover la participación activa de los docentes. • Afianzar herramientas metodológicas docentes, para promover encuadres áulicos coherentes, dentro del área de Artes Plásticas y Visuales. • Revalorizar la metodología de “Aula Taller” como una herramienta didáctica. • Promover la reutilización de materiales de desecho en las prácticas docentes del área de Plástica. • Promover el uso de las TICs como una herramienta más en la expresión artística actual.	La capacitación pretende aunar a docentes del área de Plástica de los CPEM y de Colegios Privados que dicten esta asignatura o las específicas dentro de Artes Plásticas y Visuales, con el propósito de realizar trabajos de reutilización de materiales en Aula Taller y trabajar con las TICs dentro del nuevo marco de reforma educativa, consensuando las prácticas docentes actuales con nuevas propuestas pedagógicas-didácticas.	Docentes de Nivel Medio tanto públicos como privados y EPEAs que estén dictando las materias de Educación Plástica, Expresión Visual y Gráfica, Dibujo, Fotografía, Cine y Video, Diseño Gráfico, Publicidad y otras asignaturas que se enmarquen dentro de Artes Plásticas y Visuales de la Provincia del Neuquén.	10 horas reloj.
--	---	---	--	------------------------



ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

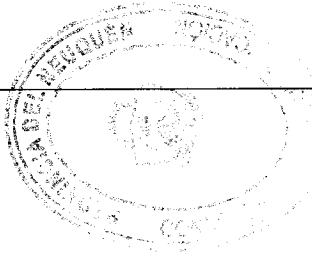
RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Tramas, reconociendo texturas y relieves.	- Reconocer la técnica y poder aplicarla sobre diferentes superficies. - Conocer las posibilidades de cada material y sus limitaciones. - Intercambiar experiencias a través de la exploración individual. - Seleccionar las texturas más adecuadas para desarrollar una imagen coherente, teniendo en cuenta los pesos compositivos. - Respetar las tareas de sus pares y fomentar el trabajo grupal.	El seminario pretende generar nuevas técnicas y procedimientos que brinden a los docentes herramientas que, luego de una transposición didáctica, puedan ser aplicadas con los estudiantes. Al trabajar sobre tramas, texturas, relieves, se promueve el desarrollo de la creatividad de los niños estando en contacto con la materia, el espacio pictórico y el trabajo experimental.	Maestros Especiales de Educación Plástica del Nivel Primario en actividad y profesores de Educación Plástica de Nivel Medio en actividad, de la Provincia del Neuquén.	15 horas reloj.
Seminario de Muralismo, Cerámico, Esgrafiado y técnicas combinadas.	- Adquirir capacidades de comprensión y ejecución de la praxis muralística. - Analizar las composiciones murales, sus funciones semánticas y su relación con el medio en el que se realizan. - Finalizar con un producto colectivo aplicando los conocimientos adquiridos.	El Seminario de Muralismo busca integrar la Escuela Superior de Bellas Artes a la comunidad, junto a docentes y estudiantes, incorporando, a su vez, el espacio público y el trabajo colectivo. Las características de los murales tendrán en cuenta los espacios arquitectónicos externos, donde estarán inmersos los mismos en escuelas de diferentes barrios, así como en localidades del interior de la provincia.	Artistas visuales, estudiantes de arte, docentes, interesados en la teoría y práctica de la pintura, organizadores de actividades colectivas en espacios formales e informales.	70 horas reloj.

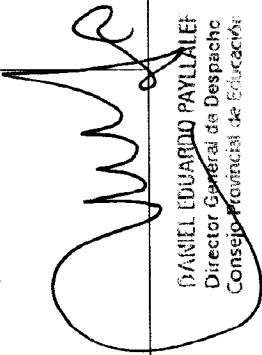
ES COPIA



"Yo pasé por el Jardín" 2015.	• Profundizar los vínculos de la escuela con las familias, las organizaciones sociales y la comunidad, a partir de la organización mancomunada para la construcción de objetivos que perduren en el tiempo, los cuales sean testimonio del paso por el Jardín de Infantes. • Promover estrategias que apuntan al desarrollo de situaciones valorativas que sirven de soporte, para hacer más fácil y dinámica la compleja tarea de educar en y para los valores, que viene llevándose a cabo en las salas de Nivel Inicial. • Generar espacios de intercambio de experiencias entre las diversas instituciones y Salas del Nivel Inicial que serán de beneficio también para otros niños que transiten por las mismas en el futuro.	El Proyecto promueve generar un sentido de pertenencia y apropiación del espacio escolar por parte de las familias, niños/as y la comunidad educativa, para que cada uno participe en forma activa aportando sus saberes, conocimientos y habilidades para producir objetos culturales válidos que perduren en la institución en particular.	Docentes de Salas de 5 años de Jardines Integrales y Salas del Nivel Inicial en Escuelas Primarias; adultos referentes de las Familias de la Institución de la Provincia del Neuquén.	20 horas reloj.
--------------------------------------	---	---	--	-----------------



ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

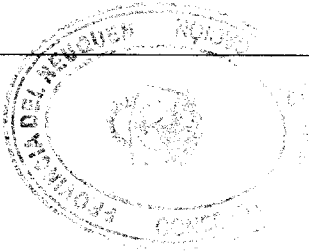
RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Ciclo de Formación en Alfabetización Inicial: Lengua.	Aportar un conjunto de secuencias y proyectos didácticos para desarrollar prácticas de enseñanza en alfabetización inicial, que considere las posibilidades de todos los niños y niñas, cualquiera sean sus puntos de partida.	El encuentro de niños y niñas con la cultura escrita será más fructífero en las salas de Nivel Inicial y Primer Ciclo, si las/los docentes fortalecen su formación en alfabetización inicial y en las estrategias de enseñanza que posibiliten el encuentro. La escuela, en todos sus niveles, es la encargada de poner en contacto al niño con el acervo cultural de su comunidad, al mismo tiempo que desarrolla las competencias necesarias para que, ese niño, tenga una interacción que le permita ir construyendo su experiencia en la cultura escrita.	Docentes de Sala de 5; Jardines Integrales y anexos; Docentes de 1º ciclo de Escuelas Primarias; equipos directivos; Supervisores de Nivel Inicial y Primario de la Provincia del Neuquén.	24 horas reloj.
---	--	---	--	-----------------

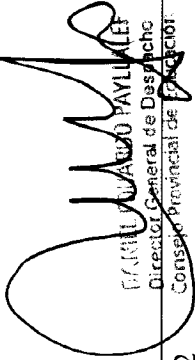
ES COPIA



"El Circo como Herramienta Didáctica Inclusiva"	• Descubrir las técnicas circenses como un nuevo contenido dentro de los marcos educativos de la Educación Física (Resolución Nº 0186/05). • Conocer y vivenciar las técnicas circenses como un contenido social-urbano inserto en la escuela. • Aplicar los conocimientos adquiridos en una planificación de una unidad.	Circo, palabra mágica transgresora de la realidad que nos acerca a la sonrisa, a la fantasía, al ensueño, al milagro, al vuelo, espacio y tiempo donde lo imposible se hace visible alejándonos de la monotonía, el tiempo reglado, la lógica, la fuerza de la gravedad, la cotidianeidad. En el circo actual, se trabaja sobre un guión con continuidad teatral, en el que el hilo conductor viene dado por un personaje o por la propia sucesión de imágenes circenses. El nuevo circo a caballo, entre la tradición y la modernidad, destaca por la potenciación de la creatividad en la relación del cuerpo con otros cuerpos y del cuerpo con los objetos, buscando la singularidad y el despertar a nuevas sensaciones, un circo mucho más corporal, mucho más humano. A este conjunto de habilidades cinéticas, la dramaturgia circense actual añade elementos narrativos, que en ocasiones, dentro de un número o en el conjunto del espectáculo, representan una experiencia humana que teatraliza la habilidad, siendo el elemento más claramente narrativo del universo circense: el payaso. En estas actividades se produce un trabajo del cuerpo de una forma global, no sólo en el control corporal, sino que se generan actitudes con un potencial educativo que se transfiere para la vida. Las diferentes técnicas de circo se pueden agrupar en cuatro grandes bloques temáticos: malabares, equilibrio, acrobacia y actividades aéreas. A su vez, según el grado de complejidad y respondiendo a una progresión, las actividades que se proponen, pueden ser de experimentación, de iniciación, figuras básicas, figuras de ampliación y, de esta manera, atender a la diversidad existente entre los alumnos de una clase y al mismo tiempo dar respuesta a diferentes niveles educativos (educación primaria y secundaria).	Supervisores del área, Directores de Centro de Educación Física y PCE, Profesores de Educación Física de todos los Niveles y Modalidades, que hayan realizado el Nivel I; de la Provincia del Neuquén.	45 horas reloj.
---	---	--	--	-----------------



ES COPIA

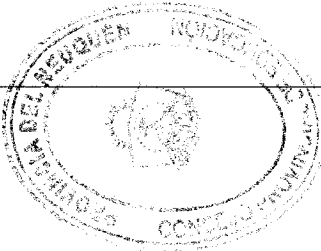

FELICIANO ARAUJO PAVLICHE
Director General de Despliegue
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1947
EXPEDIENTE N° 6221-000150/15

Renovar nuestros modos de construir saberes estéticos en la escuela.	• Brindar a los docentes la oportunidad de disfrutar de otras formas de construir conocimiento a través del color en las artes visuales, vinculado con el contexto y su información sensorial, así, generar estímulos perceptivos como otra vía de adquisición de conocimientos. • Detectar los distintos perfiles de mundos culturales en la escuela, los ámbitos de comunicación a nivel interior y exterior, para arribar a conclusiones de trabajo y su análisis, lo que permitirá internalizar logros y problemáticas para conectarse y proyectarse a nuevos proyectos didácticos. • Generar estrategias didácticas acordes a las particularidades de la enseñanza de las Artes Visuales y Plásticas en la Escuela Primaria.	Educar en la experiencia visual, significa asumir el compromiso de construir el conocimiento de un lenguaje complejo, que necesita ser articulado de tal modo, que permita crear y comprender las formas simbólicas creadas por otros sujetos de la cultura a la que pertenece. Es necesario que las artes visuales tomen fuerza en el espacio escolar para revalorizar la cultura e identidad artística de la comunidad, desde un pensamiento flexible, capaz de adaptarse dinámicamente a nuevos requerimientos y responder a ellos con conciencia e idoneidad.	Maestro y profesores del Nivel Primario de Educación Visual y Plástica de la Provincia del Neuquén.	60 horas reloj.
---	---	---	--	------------------------



ES COPIA

EDUARDO PUCALLAY
Secretario General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

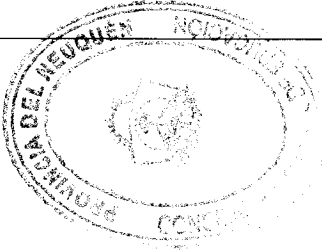


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Dispositivo de capacitación para Escuelas Primarias neuquinas que amplían su Jornada.	• Generar nuevas y mejores condiciones para el logro de aprendizajes relevantes y significativos, a fin de promover trayectorias educativas continuas y completas. • Fortalecer la gestión institucional en la implementación de estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar la educación. • Ofrecer un marco pedagógico desde el cual abordar la inclusión de las TICs en el Nivel Primario, como recurso y como contenido de enseñanza. • Construir saberes que fortalezcan las prácticas de enseñanza basadas en propuestas de trabajo articulado.	El contexto provincial y nacional, obliga a continuar pensando el sentido de la extensión de la jornada escolar en la escuela primaria, tanto por los desafíos planteados por las leyes vigentes, como por lo que ello implica en intervenir para favorecer una justa distribución del saber y de los bienes culturales, con el objetivo de disminuir las brechas educativas de los niños que la habitan.	Supervisores, Directivos y docentes de escuelas que amplían su jornada escolar de la Provincia del Neuquén.	22 horas reloj.
---	---	---	---	-----------------

ES COPIA





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1947
EXPEDIENTE Nº 6221-000150/15

Encuentro de Formación para Directivos. La política de desarrollo curricular en la institución escolar: desafíos actuales del trabajo de equipos directivos en diferentes contextos de enseñanza.	- Promover la discusión sobre las problemáticas y desafíos que implica el gobierno escolar, en el intento de habilitar propuestas institucionales que atiendan la singularidad y heterogeneidad de situaciones y contextos. - Promover la reflexión sobre las prácticas directivas en relación con el asesoramiento y acompañamiento de la tarea docente. - Generar espacios de análisis y reflexión sobre las configuraciones institucionales, que posibiliten la movilización de procesos de construcción de procesos curriculares colaborativos.	La instancia de desarrollo profesional se enmarca en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente y tiene como propósito articular y acompañar las líneas políticas para el Nivel Inicial y las prácticas de enseñanza en las instituciones.	Directivos y Supervisores del Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.	16 horas reloj.
ES COPIA DANIEL EDUARDO PAVILALE Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación		Téc. OSCAR JAVIER COMPAN Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación Prof. MARISA YASMIN MONTADA VOCAL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación Prof. OSCAR JAVIER COMPAN Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES Consejo Provincial de Educación Prof. BERNARDO S. OLIVOS FORTIZ Vocal Rama Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Maestro MARCELO GUAGLIARDO Vocal de Nivel Inicial y Primaria Consejo Provincial de Educación	Prof. LEANDRO POLICANI VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES Consejo Provincial de Educación	

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación